



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2023/0425/FI (Finland)

## **Decreto del Gobierno por el que se modifica el anexo del Decreto del Gobierno sobre sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo. Un total de 18 sustancias nuevas se clasificarán como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo**

Fecha de recepción : 07/07/2023

Final del periodo de statu quo : Not applicable (closed)

### **Message**

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2023) 2068

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2023/0425/FI

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notificación - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Ne zahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késésekét - Non fa decorrere la mora - Atidėjimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20232068.ES

1. MSG 001 IND 2023 0425 FI ES 07-07-2023 FI NOTIF

2. Finland

3A. Työ- ja elinkeinoministeriö  
Työllisyys ja toimivat markkinat -osasto  
PL 32  
FI-00023 VALTIONEUVOSTO  
Puhelin +358 29 504 7437  
maaraykset.tekniset.tem@gov.fi

3B. Sosiaali- ja terveystieteiden ministeriö  
(yhteyshenkilö: elina.kotovirta@gov.fi)

4. 2023/0425/FI - C00C - Químicos



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

5. Decreto del Gobierno por el que se modifica el anexo del Decreto del Gobierno sobre sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo.

Un total de 18 sustancias nuevas se clasificarán como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo

6. Sustancias psicoactivas.

7.

8. Finlandia tiene la intención de clasificar las sustancias en el anexo adjunto como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo, por lo que se prohibirá la fabricación, la importación, el almacenamiento, la venta y el suministro de estas sustancias. Se establece una exención para su utilización con fines industriales y de investigación científica. La posesión y el consumo de estas sustancias no serán punibles.

Un total de 18 sustancias que se consideran importantes para someter a control como sustancias psicoactivas prohibidas en el mercado de consumo se añadirán al anexo del Decreto del Gobierno. Según se informa, estas sustancias han aparecido en los mercados de consumo europeos, principalmente sin otro uso real que el de alterar la consciencia, es decir, para la intoxicación. Estas sustancias no son ni medicamentos ni estupefacientes y no tienen aplicaciones industriales conocidas.

9. Se propone clasificar como sustancias psicoactivas cuya comercialización está prohibida 18 sustancias nuevas que podrían ser perjudiciales o peligrosas para la salud si se utilizan con fines de intoxicación. Estas sustancias han sido notificadas al sistema europeo y no han estado sujetas anteriormente a control en Finlandia.

Estas sustancias también pueden pedirse en Finlandia, por ejemplo, a través de la comercialización en línea. La situación jurídica de estas sustancias varía según el país, lo que permite que el mercado crezca. Las nuevas drogas de diseño, que no son medicamentos, no están, en principio, sujetas a control en Finlandia.

Los grupos delictivos constantemente tratan de encontrar nuevas sustancias que no entren en el ámbito de aplicación de la legislación vigente. Por lo tanto, estas sustancias identificadas, que se usan como drogas de diseño y que aparecen en los mercados europeos y pueden plantear un riesgo para la salud humana, deben prohibirse a la mayor brevedad posible a través de un Decreto del Gobierno.

10. Referencias a los textos de base:

B-2023-0425-FI-01

Los textos de base se comunicaron en el marco de una notificación anterior:

2022/0791/FIN

11. Sí.

12. Protección de la salud pública. Los motivos de urgencia figuran en el anexo técnico.

13. No.

14. No

15. Sí

16.

Aspecto TBT: No



EUROPEAN COMMISSION  
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs  
Single Market Enforcement  
Notification of Regulatory Barriers

Aspecto SPS: No

\*\*\*\*\*

Comisión Europea  
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535  
email: [grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu](mailto:grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu)